ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 206
SERIE DE 2004-2005

""PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA COMPRA DE SISTEMAS MODULARES PARA LAS OFICINAS DEL EDIFICIO COMETA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, TRAS LA JUNTA DE SUBASTAS HABER RECHAZADO TODAS LAS OFERTAS DE JA SUBASTA NUM 31-AE-2004-2005 (ADM); Y PARA OTROS FINES.""

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicito propuestas para la Subasta Numero 31-AE-2001-2005 (ADM) para la compra de sistemas modulares para oficinas del Edificio Cometa del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso, publicado el viernes, 14 de enero de 2005, en la pagina 75, del periódico de circulación general Primera Hora, y notificando a las partes interesadas de la celebración de una presubasta el 25 de enero de 2005;

POR CUANTO: El 4 de marzo de 2005 se constituyo debidamen1te la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce para evaluar las propuestas recibidas para la Subasta Numero 31-AE-2004-2005 (ADM) y adjudicar la misma. El 7 de marzo de 2005 el Presidente de la Junta de Subastas, Sr. Jorge L. Morales Ramos, emitió un aviso de adjudicación donde expreso que la Junta determinó que las tres ofertas mas económicas no cumplieron con todas las especificaciones esenciales establecidas en la Subasta" mientras que el otro licitador había presentado una oferta muy alta que excedía el presupuesto establecido para el servicio;

POR CUANTO: La Junta "detennin6 por consenso unánime rechazar todas las ofertas presentadas y solicitar a la Honorable Legislatura Municipal adquirir el servicio solicitado por medio de cotizaciones en el Mercado Abierto" debido a las razones expuestas en el Por Cuanto anterior;;

POR CUANTO: A tales efectos, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, procedió a realizar dicha recomendación conforme las disposiciones del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce adoptado mediante la Ordenanza Numero 31, Serie 2002-2003, según enmendada, y la Ley de Municipio Autónomos;

POR CUANTO: El inciso (d) del Articulo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley Numero 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra, 0 recomendar a la Legislatura que se autorice atender el asunto administrativamente cuando esto ultimo resulte mas econ6mico o ventajoso a los intereses del Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Z.ayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la compra de sistemas modulares para las oficinas del Edificio Cometa del Municipio Autónomo de Ponce (Subasta Numero 31-AE-2004-2005) según 10 autoriza el Reglamento de Subastas y Compras vigente, y la Ley de Municipio Autónomos par resultar mas conveniente a los intereses del Municipio.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación por esta Honorable Legislatura Municipal y la firma del Alcalde de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina del Administrador de la Ciudad, y la Oficina de Centro Histórico del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DEL MES DE MARZO DEL 2005

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/dar 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 206 declarar desierta subasta modulos dar 14mar05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 206, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"'PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA COMPRA DE SISTEMAS MODULARES PARA LAS OFICINAS DEL EDIFICIO COMETA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, TRAS LA JUNTA DE SUBASTAS HABER RECHAZADO TODAS LAS OFERTAS DE JA SUBASTA NUM 31-AE-2004-2005 (ADM); Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***El Hon. Enrique A. Vicéns se excuso en este proyecto.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs